ACTA No. 4145.020.14.82.100	FECHA:	29/mar/2023
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	04:30 pm
OBJETIVO: Reunión de socialización política pública de salud mental, estrategia tejiendo sueños contigo, Acuerdo 0501 del 2021 al equipo de bienestar	LUGAR: Oficina de bienestar universitario universidad cooperativa de Colombia	

ASISTENTES: Yamileth Campaz – Contratista, Juliana Andrade – Contratista, Angie Vasco - Psicóloga, María Rodríguez – Coordinadora, Sebastián Boya – Auxiliar.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Desarrollo
3. Entrega de material educativo
4. Cierre

DESARROLLO:

1. Saludo.

Las contratistas Yamileth Campaz y Juliana Andrade del subgrupo de salud mental y convivencia de la secretaría distrital de salud, se presentaron e iniciaron la reunión con un caluroso saludo; acto seguido la psicóloga Angie Vasco, dio la bienvenida y presento al equipo de bienestar universitario de la Universidad Cooperativa de Colombia.

2. Desarrollo

La contratista Yamileth Campaz del subgrupo de salud mental y convivencia de la secretaría distrital de salud, realizó la pregunta al grupo frente a que conocimiento previo existe sobre la política de salud mental y las actividades realizadas durante el semestre anterior bajo el acompañamiento de la secretaría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para lo cual la Coordinadora María Rodríguez, refirió que el semestre pasado se realizaron asistencias técnicas en relación a la línea 106 y a la activación de rutas; de la política pública, refirió la coordinadora saben que existe, pero no la conocen a profundidad.
La contratista Yamileth Campaz, realizo una detallada explicación de la política pública de salud mental, para ello inicio recordando que la organización mundial de la salud (OMS) define la salud mental como un estado de bienestar en el cual el ser humano es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las funciones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Por otra parte, la Ley 1616 de 2013, la define como un estado dinámico que expresa en la Vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales cognitivos y mentales para transitar por la Vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad.

Es así como el acuerdo 0501 del 2021, adopto la política distrital de salud mental y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en el distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali “Tejiendo caleñidad y ciudadanía efectiva” la cual pretende dar respuesta a las problemáticas, necesidades dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la salud mental de la población, siendo su objetivo desarrollar una respuesta integral e integrada en salud mental mediante la promoción del buen vivir y la convivencia social, la prevención, la atención, la rehabilitación y la reintegración de las personas y colectividades del territorio de Santiago de Cali.

Refirió la contratista Yamileth Campaz que la política está conformada por 8 principios, 9 enfoques y 5 ejes estratégicos.

Los principios:
- Vida Digna
- Salud mental como derecho
- Progresividad y no regresividad
- Interculturalidad
- Participación Social y Gobernanza
- Evidencia Científica
- Integridad
- Corresponsabilidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los enfoques:
- Determinación Social de la Salud
- De Derecho
- Territorial
- De género.
- Étnico
- Diferencia
- Psicosocial
- De Curso de la Vida
- Por entornos

Los Ejes estratégicos:

Primer Eje: Ciudadanía Que Promueve La Salud Mental y Convivencia Social, que a través de las líneas de acción lo que pretende es hacer que la comunidad se involucre en el desarrollo de estrategias que favorezcan la promoción de la salud mental por medio del cuidado de la salud propia y un goce efectivo de la salud, a través de la corresponsabilidad.

Segundo Eje: Fortalecimiento de las Relaciones y vínculos Sociales para la prevención de las afectaciones en Salud Mental, por medio de este eje se aborda todos los espacios comunitarios a través de las organizaciones existentes en los diferentes entornos de la persona.

Tercer Eje: Instituciones Garantes de la atención Integral e Integrada en Salud Mental y Consumo de Spa; por medio de las líneas de acción se pretende fortalecer a las redes prestadores de servicio en salud mental y atención al consumo de sustancias psicoactivas, la activación de rutas y la vinculación de las EAPB y centros de salud que pueden brindar ayuda especializada.

Cuarto Eje: Reintegración e Inclusión Social de personas con afectaciones en Salud Mental, por medio de sus líneas de acción pretenden integrar a la persona con afectación en su salud mental al entorno social, brindando herramientas y acompañamiento para disminuir la estigmatización y promover el desarrollo de la persona en su entorno a pesar de un diagnóstico mental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Quinto Eje: Gobernanza, Dirección y Rectoría en Salud Mental, por medio de las líneas de acción pretende realizar el seguimiento de las estrategias de abordaje a las problemáticas de salud mental, así mismo busca el fortalecimiento del conocimiento científico para el manejo de la salud mental.

Para complementar a presentación la contratista Yamileth Campaz, continuo con la presentación del Modelo de Salud Mental - Tejiendo Sueños Contigo, mencionó que está conformado por tres ejes que son el consumo de sustancias psicoactivas, violencias y trastornos; menciono que existen dos redes en el modelo que son: la Red Protectora conformada por los entornos de la persona y la Red Prestadora conformada por las Instituciones prestadoras da salud que incluye entre ellos las unidades funcionales y la línea 106.

Dentro de la Red Protectora se reconoce el entorno educativo, comunitario, familiar e interinstitucional; de esta manera en las acciones que se realizan con las instituciones de educación superior se trabaja en el fortalecimiento de capacidades del talento humano, asesorías técnicas en la activación de rutas y gestión de conocimiento en los grupos multiplicadores.

La contratista Yamileth Campaz, amplio la información con relación a la línea 106 de salud mental, como estrategia de recepción de casos en salud mental, refirió que esta brinda apoyo y direccionamiento. Funciona de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm y es atendida por psicólogos en situaciones de trastornos mentales, violencias, consumo de sustancias e intento suicida, la atención es sin barreras, además informó que la línea cuenta con consultorio virtual, en donde la persona cuenta con de 4 a 6 sesiones con acompañamiento psicológico en tanto es abordado por la EAPB para el abordaje de su problemática en salud mental.

Por otra parte, mencionó la importancia de las Unidades de Funcionales de Salud Mental como estrategias de prestación de servicios y atención de salud mental en un nivel primario a través del acompañamiento psicosocial y psiquiátrico al paciente y su familia, que permite descongestionar los servicios de urgencias generales, las cuales brindan atención de momento, solo al régimen subsidiado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por su parte la contratista Yamileth Campaz, refirió que lo que se pretende con la articulación es como lo menciona el eje 2 “Fortalecimiento de las Relaciones y vínculos Sociales para la prevención de las afectaciones en Salud Mental”.

La psicóloga Angie Vasco, refirió que es importante continuar con el proceso de articulación entre la secretaría y la universidad, ya que no es suficiente en ocasiones solo los esfuerzos de la universidad y que valoran en gran manera los aportes que se brindan desde el subgrupo de salud mental.

Por su parte el auxiliar Sebastián Boya, refirió que es de suma importancia todos las capacitaciones y apoyo que se brinde desde el eje de trastornos y prevención del suicidio y lesiones autoinflingidas, toda vez que es una situación que ha crecido en el ámbito de las instituciones de educación superior en el último año.

La coordinadora María Rodríguez, menciono que durante el semestre pasado se llevaron a cabo asistencias técnicas en la línea 106, prevención del suicidio y activación de rutas; sin embargo, considera importante que se reforzar los conocimientos con el talento humano y los grupos multiplicadores.

3. Entrega de material educativo

Después de la presentación, se realizó entrega del material educativo y rutas de atención para poner en lugar visible. Dentro del material se hizo entrega de:
1 agenda
1 lapicero
1 pelota antiestres
1 ruta en acrílico
1 ruta de prevención de violencia
1 cartilla de educar para prevenir
1 cartilla de ruta de spa
1 ruta de derechos sexuales y reproductivos

4. Cierre

Siendo las 04:30 pm, los funcionarios de la universidad, agradecen a las contratistas del subgrupo de salud mental y convivencia de la secretaría distrital de salud Yamileth Campaz y Juliana Andrade y se da por terminada la reunión.

A la reunión asistieron cuatro (4) mujeres un (1) hombre para un total de cinco (5) personas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES: N/A

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Hacer envío de link encuesta salud mental	Yamileth Campaz	12/abr/2023
Elaborar consolidado de link y generar plan de trabajo conjunto	Yamileth Campaz	21/abr/2023

Firmas:

JULIANA ANDRADE RENTERÍA
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

YAMILETH CAMPAZ AGUILAR
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

MARÍA RODRIGUEZ
Coordinadora
Universidad Cooperativa de Colombia

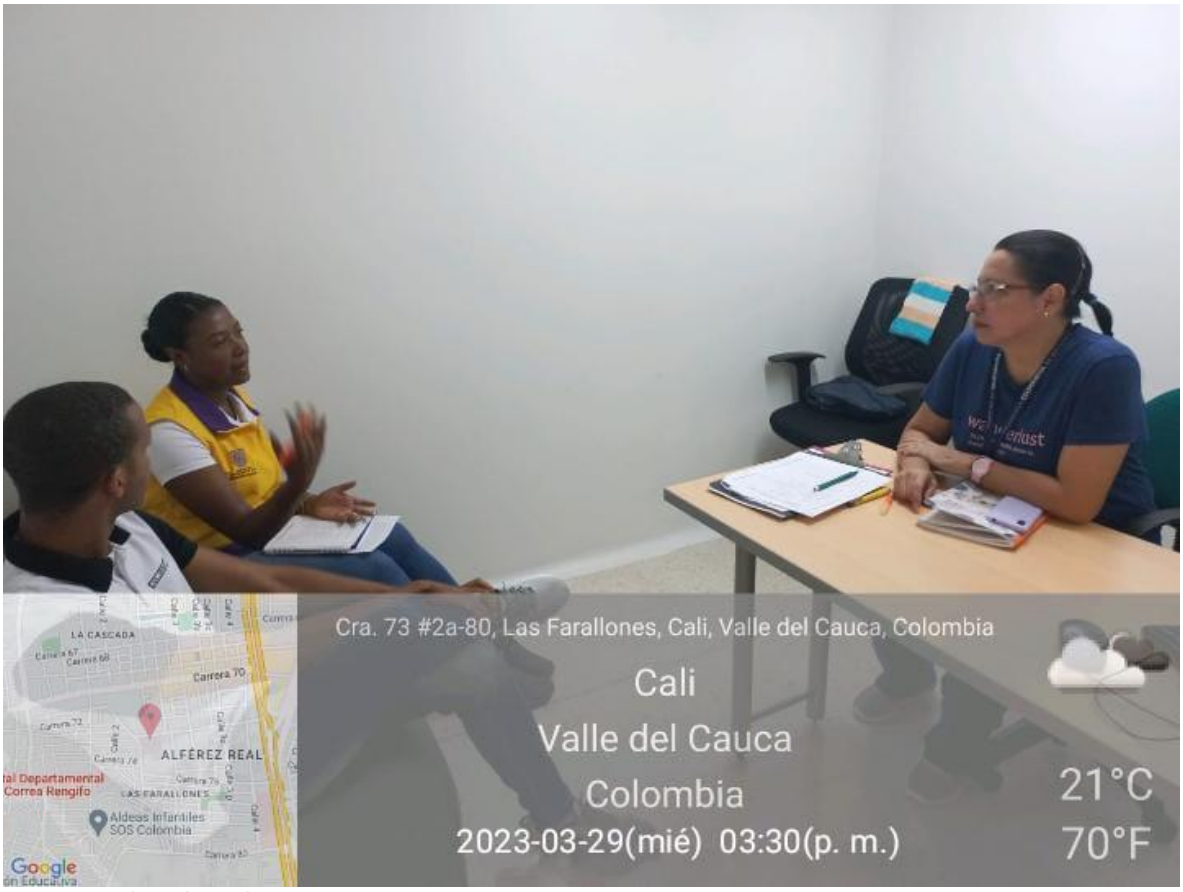
ANGIE VASCO
Psicóloga
Universidad Cooperativa de Colombia

SEBASTIAN BOYA
Auxiliar
Universidad Cooperativa de Colombia

Elaboró: Yamileth Campaz - Contratista
Revisó: Mirlelly Torres - Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fuente: Socialización política pública de salud mental, estrategia tejiendo sueños contigo, Acuerdo 0501 del 2021 al equipo de bienestar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.